

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-906022993-E1-2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO, HERRAMIENTA Y MATERIAL DE REHABILITACIÓN PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE COLIMA) Y MATERIAL PARA UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN (UBR) DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL).

En las instalaciones del DIF Estatal, ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:20 (once horas con veinte minutos) del día miércoles 18 (dieciocho) de septiembre del año 2019 (dos mil diecinueve), se reunieron los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del DIF Estatal, la Licda. Marina Alfaro de Anda, Directora General del DIF Estatal y Presidenta del Comité; la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; el C.P. Mariano Iglesias Yáñez, Representante del Secretario de Administración y Gestión Pública y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Colima; la Licda. Karina Guadalupe González Licea, suplente de la encargada de la Dirección de Servicios Educativos de DIF Estatal y Vocal del Comité; T.S. Lourdes Arcelia Vuelvas Cisneros, Directora de Servicios Médicos Asistenciales de DIF Estatal y Vocal del Comité; Lic. Fernando Martínez Vázquez, Director de Desarrollo Humano de DIF Estatal y Vocal del Comité; el DR. Armando Duran Rubio, Asesor Técnico del Comité; la C.P. Ana Gabriela Robles Moreno, Representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del comité; la Licda. Jesica Paola Cuevas Galindo, Secretaria de Actas; reunidos con el propósito de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número LA-906022993-E1-2019, para la adquisición de equipo, herramienta y material de rehabilitación para el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE Colima) y material para Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) del sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima (DIF Estatal), lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el punto 2.1 de las Bases de licitación que nos ocupa.

Iniciada la sesión, la Licda. Marina Alfaro de Anda, Directora General del DIF Estatal y Presidenta del Comité, solicitó a los asistentes que firmaran la lista de asistencia de la presente reunión, con el objeto de acreditar la calidad con que comparecen y la validez de la presente junta de aclaraciones, por lo que una vez hecho lo anterior, procedió con la lectura al orden del día propuesto para el desahogo de la sesión:

1. Información por parte del Secretario Técnico del Comité, de los licitantes que presentaron preguntas a la Licitación Pública Nacional número LA-906022993-E1-2019.
2. Lectura y contestación de las preguntas a los licitantes por parte del C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal.

Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Para desahogar el **primer punto** del orden del día, el Secretario técnico del Comité informa que a través de correo electrónico de las siguientes direcciones, difestatal.dirgen@gmail.com y dir_admondif@hotmail.com, únicamente se recibieron preguntas por parte de "BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.":

Se hace saber a los presentes licitantes, que de conformidad con el numeral 2.1 de las bases de licitación que nos ocupa, se tenía como fecha límite para formular preguntas o aclaraciones a más tardar a las 12:00 horas del día 16 de septiembre del 2019, después de esta hora y fecha las dudas o preguntas no serían consideradas en la presente junta de aclaraciones.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, procede a dar lectura y contestación a las preguntas formuladas por parte de "BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.":

PREGUNTA: 1.- De conformidad al PUNTO 1.2 establece que los bienes deberán ser entregados a entera satisfacción del "DIF Estatal" a más tardar durante el mes de Octubre de 2019. Solicitamos atentamente nos indiquen con precisión la fecha exacta que se tiene para realizar la entrega de los mismos.

RESPUESTA: Se informa al licitante que la fecha en que se deberán entregar los bienes solicitados por "DIF Estatal" en la presente licitación, será a más tardar el 31 de octubre del año 2019.

PREGUNTA: 2.- En relación a lo solicitado en el anexo 1 técnico de las bases de la licitación, de conformidad a las partidas 20, 21, 22, 28,37, 47, 48, 49, se refieren a un modelo y marca en específico, con el fin de no limitar la libre participación, se solicita a la convocante, ofertar equipo con marca y modelo de acuerdo al fabricante, siempre y cuando cumpla con las otras características solicitadas. ¿Se acepta?

RESPUESTA: Se informa al licitante que su propuesta es aceptable, respecto a que podrá ofertar cualquier marca de equipo y modelo de los bienes solicitados, siempre y cuando cumplan con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1 técnico de las bases de la licitación, por lo que deberá apegarse estrictamente a lo solicitado por DIF Estatal.

PREGUNTA: 3.- De conformidad a lo señalado en la partida 27. Mesa de inclinación manual, entendemos, que el equipo a ofertar opera con pistón hidráulico. ¿Es correcto?

RESPUESTA: Se informa al licitante que es correcta su apreciación.

PREGUNTA: 4.- Referente a la Partida 30. Cama baja. Debemos entender, que se refieren a; Cama baja o mesa de piso, fabricada en madera de pino de primera calidad con dimensiones 190 x 90 x 40 cm (largo x ancho x alto). ¿Es correcto?

RESPUESTA: Se informa al licitante que es correcta su apreciación.

Asimismo, se señala que no existen más preguntas por contestar, por lo que de conformidad a lo señalado en el párrafo 3 del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta acta forma parte Integral de las propias bases de licitación que nos ocupa, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes participantes en la elaboración de sus propuestas.

De igual manera se hace del conocimiento de los licitantes que el objeto de la presente licitación es la Adquisición de Equipo y Material de Rehabilitación para Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) de Municipios del Estado de Colima.

Las aclaraciones y modificaciones que se mencionan con anterioridad, se realizan de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se les hace del conocimiento a los licitantes que el día miércoles 25 de septiembre del año en curso, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del DIF Estatal, se entregaran las proposiciones en sobre cerrado y el día lunes 30 de septiembre del presente año se dará a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Número LA-906022993-E1-2019, pudiendo asistir libremente los licitantes que presentaron sus proposiciones.

Para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.8 de las bases de licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de junta de aclaraciones, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fije el acta de la celebración del presente acto, en lugar visible de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, ubicada en el primer piso del Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables, con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, Colima, Colima, así como en la dirección electrónica <http://www.difestatal.gob.mx> y en el sitio CompraNet, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud. El acta respectiva estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de la presente junta.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto correspondiente a la Junta de aclaraciones a la Licitación Pública Nacional número LA-906022993-E1-2019, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 11:30 horas del día de su inicio, anexando la lista de asistencia de los presentes.

LICDA. MARINA ALFARO DE ANDA
DIRECTORA GENERAL DE DIF ESTATAL
Y PRESIDENTA DEL COMITÉ.

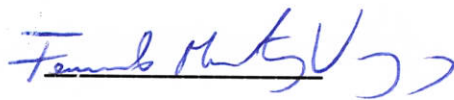
C.P. ANA GABRIELA RAMOS DÍAZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL DIF ESTATAL
Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ.

C.P. MARIANO IGLESIAS YÁÑEZ
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
PÚBLICA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

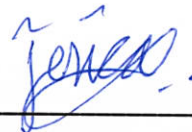
LICDA. KARINA GUADALUPE GONZÁLEZ LICEA
VOCAL SUPLENTE.

T.S. LOURDES ARCELIA VUELVAS CISNEROS
VOCAL.

LIC. FERNANDO MARTÍNEZ VÁZQUEZ
VOCAL.



LICDA. JESICA PAOLA CUEVAS GALINDO
SECRETARIA DE ACTAS



ASESORES:

LICDA. LETICIA MUÑOZ ZEPEDA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA JURÍDICA; ASESOR JURÍDICO



DR. ARMANDO DURAN RUBIO
ASESOR TÉCNICO DEL COMITÉ



C.P. JOSÉ VICENTE PORTILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO

C.P. ANA GABRIELA ROBLES MORENO
REPRESENTANTE DE CONTRALORIA; ASESOR



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-906022993-E1-2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO, HERRAMIENTA Y MATERIAL DE REHABILITACIÓN PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE COLIMA) Y MATERIAL PARA UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN (UBR) DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL), DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019.